

**Ilte. Ayuntamiento de Teguiise
Concejalía de Bienestar Animal**

Por la presente, a los efectos oportunos, con relación al Decreto de Alcaldía, nº 1682/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, por el que esa Corporación encargó a esta sociedad mercantil pública la ejecución del servicio de **“Gestión del Albergue Municipal de animales de Teguiise, así como la recogida de animales domésticos abandonados y gestión del método CES”**, formalizado el 22 de septiembre de 2022, y en respuesta a su oficio de trámite de audiencia al contratista (R.S. de esa Corporación el 6 de mayo de 2024, nº 2024-012642, R.E. en Gesplan el mismo día, nº 2024-E-RC-4228), relativo a la modificación del Servicio de Gestión del centro de acogida de animales de Teguiise para un plazo de ejecución comprendido desde el 1 de junio de 2024 al 15 febrero 2025, le comunico que esta sociedad mercantil pública no va a efectuar alegaciones.

Atentamente

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Miguel Ángel Pérez Hernández
Consejero Delegado

